



Centro Nacional de Bowling Mampote
Telfs.: +58-212-362-1012 – 362-1044
E-mail: fvb Bowling1953@gmail.com
Página Web: fvb Bowling.com
Edo. Miranda - Caracas - Venezuela

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.)
Afilada a la International Bowling Federation (I.B.F.)
Afilada al Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)
Afilada a la Panamerican Bowling Confederation
Afilada a la Confederación Sudamericana de Bowling
Afilada a la Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

TORNEO DE SELECCIÓN NACIONAL 2024

2DA. FUERZA Y ÉLITE

CONDICIONES GENERALES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO DE SELECCIÓN NACIONAL 2024 de las categorías 2da. Fuerza y Élite, en sus ramas femenina y masculina. Para escoger a los atletas que conformarán el seleccionado nacional que nos representará en los eventos internacionales programados para el año 2024.

Fechas:

Élite:

Del 02 al 07 de abril de 2024.

2da. Fuerza:

Del 03 al 06 de abril de 2024.

Sede: Centro Nacional de Bowling, Mampote.

Eventos Internacionales:

A. Élite:

- **Campeonato Iberoamericano**
Del 12 al 21 de abril de 2024
Lugar: San José de Costa Rica.
Estará conformada por: dos (2) damas y dos (2) caballeros.
- **Campeonato Sudamericano**
Fecha: Del 05 al 12 de mayo de 2024.
Lugar: Caracas - Venezuela.
Estará conformada por: cuatro (4) damas y cuatro (4) caballeros.
- **Campeonato Panamericano Combinado**
Fecha: Del 18 al 25 de agosto de 2024.
Lugar: Reno, Nevada - USA.
Estará conformada por: seis (6) damas y seis (6) caballeros.

- **Campeonato Panamericano De Campeones**
Fecha: Del 05 al 12 de octubre de 2024.
Lugar: Lima - Perú.
Estará conformada por: dos (2) damas y dos (2) caballeros.

B. 2da. Fuerza:

- **Campeonato Centroamericano y del Caribe**
Fecha: Del 17 al 26 de mayo de 2024.
Lugar: Caracas - Venezuela.
Estará conformada por: dos equipos de cuatro (4) damas y cuatro (4) caballeros.

Los(as) atletas que clasifiquen en la Selección Nacional 2024, deberán portar los uniformes que la F.V.B. les suministre para las competencias en las cuales estén representando al país.

Los(as) atletas que tengan contratos con algunas casas patrocinantes, podrán usar sus logos (siempre y cuando esté permitido por la organización de los eventos a los cuales se vaya a asistir). **Bajo ningún concepto se podrán tapar los logos de los patrocinios que tengan los uniformes suministrados por la Federación Venezolana de Bowling.**

NOTA IMPORTANTE:

Durante la competencia se aplicará lo estipulado en los Reglamentos y Estatutos de la F.V.B. las Reglas Generales del Seleccionado Nacional y las Reglas de Juego de la I.B.F. En el caso de que la situación lo amerite o se justifique, la F.V.B. podrá recurrir a lo estipulado en el Art. 56 de los Reglamentos de la F.V.B., el cual expresa textualmente lo siguiente:

“LA JUNTA DIRECTIVA DE LA F.V.B. PODRA DESISTIR DE CONCURRIR A DETERMINADAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES, AUN CON LA RESPECTIVA SELECCIÓN NACIONAL ESTRUCTURADA, DEBIDO A LIMITACIONES EN LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES, POR LA FALTA O INSUFICIENCIA EN LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL SUBSIDIO ECONOMICO OFICIAL, EN EL APORTE DE LOS ENTES CREADOS PARA EL DESARROLLO DEL BOWLING NACIONAL Y EN LAS DONACIONES DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS; O POR PROBLEMAS DE TIPO ESTRUCTURAL O CAMBIARIO EN LA ECONOMIA DEL PAÍS, O POR RAZONES IMPORTANTES DE OTRA INDOLE”.

LA ASISTENCIA A LOS EVENTOS INTERNACIONALES ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE.

- ❖ Los gastos por concepto de pasaporte y cualquier otra erogación de tipo personal que se requieran para asistir en representación oficial de Venezuela al exterior, serán cubiertos por los(as) propios(as) atletas. La F.V.B. proporcionará los soportes correspondientes para la obtención de la documentación necesaria por parte de los(as) atletas. Los(as) atletas titulares, así como los dos inmediatos suplentes, deberán consignar dicha documentación ante la Comisión Técnica de la F.V.B. con un mínimo de sesenta días continuos de antelación al compromiso deportivo internacional. Si algún(a) atleta no cumpliera con este requisito, quedará automáticamente excluido del específico evento y se convocará a su suplente. Sugerimos a todos los miembros de la Preselección Nacional

tomar las provisiones correspondientes y tener su documentación al día, en caso de que sean debidamente convocados.

- ❖ Igualmente, los(as) atletas clasificados(as) para eventos en países donde sea necesaria la tramitación de Visa, debe consignarse en las oficinas de la F.V.B. la fotocopia de la misma, al menos noventa días previos a la fecha de salida a dicho evento.

Este requerimiento es indispensable para la solicitud de los recursos necesarios ante el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el CENCOEX.

NOTA: En el caso de la visa americana para asistir al Campeonato Panamericano Combinado en Reno, Nevada – USA, los(as) atletas deberán consignar su visa o pasaporte europeo vigente al finalizar torneo de selección nacional 2024.

En la rama masculina, clasificarán para el Campeonato Panamericano Combinado los 3 primeros lugares. El resto de los cupos serán designados por la comisión técnica de la FVB.

NOTA: Para este evento en especial no existirá la figura del suplente.

- ❖ La F.V.B. convocará los(as) respectivos(as) suplentes, en caso del incumplimiento de las siguientes cláusulas:
 - Todos(as) los(as) atletas clasificados(as) en ambas ramas estarán en la obligación de atender las convocatorias a las fases de preparación programadas por la F.V.B. De no ser así y no existir justificación médica, serán convocados(as) los(as) respectivos(as) suplentes.
 - Cualquier atleta que sea seleccionado(a) para representar a Venezuela en competencias internacionales deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en los Estatutos y Reglamentos de la F.V.B. y en estas condiciones, así como en cualquier otra reglamentación, resoluciones o instrucciones emanadas de la F.V.B. Si algún(a) atleta incumpliere estas normativas y/o presentare una actitud no acorde con el normal desarrollo de las actividades federativas, la Federación Venezolana de Bowling podrá tomar los correctivos necesarios, bien sea amonestación, exclusión de la Selección Nacional e inclusive suspensión de la actividad deportiva u otra sanción que considere conveniente.
 - La F.V.B. se exime de la obligación de otorgar equipamiento deportivo, transportación nacional y boletos aéreos nacionales a los(as) atletas clasificados(as), a menos que lo permita la asignación presupuestaria.

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

1. Élite:

- 1.1.** Ser venezolano.
- 1.2.** Ser integrante de la Pre-Selección Nacional.
- 1.3.** Estar solvente con la F.V.B, con la asociación y con el club al cual pertenece.
- 1.4.** No estar cumpliendo sanción disciplinaria al momento del cierre de las inscripciones.
- 1.5.** La F.V.B., dará a conocer mediante un listado, a los(as) atletas de 2da. Fuerza que podrán participar en Torneo de Selección Nacional Élite 2024.

2. 2da. Fuerza:

- 2.1.** Ser venezolano.
- 2.2.** Estar inscrito en la F.V.B.
- 2.3.** Estar solvente con la F.V.B, con la asociación y con el club al cual pertenece.
- 2.4.** Esta participación se extiende a todos los(as) atletas de 2da. y 3ra. Fuerza en las ramas femenina y masculina.
- 2.5.** No estar cumpliendo sanción disciplinaria al momento del cierre de las inscripciones.

VALOR DE LA INSCRIPCION:

- El monto de la inscripción será de Cien dólares con 00/100 (\$100.00).
- Cincuenta dólares (\$50.00) adicionales por participar en ambos clasificatorios.

El monto debe ser cancelado en efectivo, transferencia, depósito bancario, etc., (si el pago es en bolívares, deberá realizarse según tasa de cambio del B.C.V., al momento de formalizar la inscripción.

Cuenta bancaria F.V.B.:

- Banco Banplus.
- A nombre de: Federación Venezolana De Bowling.
- Cuenta corriente número: 0174 0131 91 1314195031.
- RIF. J- 00225113-1.

El comprobante de pago de la inscripción se debe consignar en las oficinas de la F.V.B. o a través del correo electrónico fvbowling1953@gmail.com

CIERRE DE INSCRIPCIONES:

El cierre de las inscripciones será el día sábado 30 de marzo de 2024 a las 8:00 p.m., **fecha improrrogable.**

FORMATO DE JUEGO:

- Élite:

Jugarán ocho (8) líneas diarias para un total de cuarenta y ocho (48) líneas.

- Martes 02 de abril 04:00 p.m.
- Miércoles 03 de abril 10.30 a.m.
- Jueves 04 de abril 04.00 p.m.
- Viernes 05 de abril 10:30 a.m.
- Sábado 06 de abril 03:30 p.m.
- Domingo 07 de abril 10:00 a.m.

- 2da. Fuerza:

Jugaran ocho (8) líneas diarias para un total de treinta y dos (32) líneas.

- Miércoles 03 de abril 04:00 p.m.
- Jueves 04 de abril 10:30 a.m.
- Viernes 05 de abril 04:00 p.m.
- Sábado 06 de abril 10:00 a.m.

Los horarios y días de juego pueden ser modificados dependiendo la cantidad de atletas inscriptos.

POSICIÓN DE PISTAS:

El primer día del Torneo de Selección Nacional se ubicarán por orden de inscripción. El resto de los días será por posición.

REGISTRO DE BOLAS:

La fecha límite para el **REGISTRO** de bolas de bowling será el día 02 de abril de 2024. La planilla para el registro de bolas de bowling será suministrada vía correo electrónico, la cual deberá ser enviada por la misma vía al correo de la F.V.B., fvbowling1953@gmail.com. Al finalizar cada tanda de juego, se realizará un chequeo aleatorio de las bolas y se cotejará con la planilla de registro suministrada por los(as) atletas.

Al finalizar cada tanda de juego, se realizará un chequeo aleatorio de las bolas de bowling y se cotejará con la planilla de registro suministrada por los(as) atletas.

Los(as) atletas que participen en el Torneo de Selección Nacional 2024 deben asegurarse que sus bolas de Bowling cumplan con las especificaciones de peso, balances, número de orificios perforados y dureza de la superficie de la bola, de acuerdo a lo previsto en las reglas vigentes de la I.B.F.

ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS DE BOWLING:

La superficie de las bolas de bowling podrá ser alterada durante la sesión práctica inmediatamente antes de una ronda de competencia y entre rondas de competencia.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo, lijas, scotchbrite, etc., para alterar la superficie de las bolas de bowling, una vez iniciada la ronda; solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de las bolas de bowling, previa autorización del delegado o director de competencia.

ESTÁ TERMINANTE PROHIBIDO EL USO DE TALCO. Cualquier otro producto (perubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de atletas. No deben colocarse sobre la consola de anotación ni en el retorno de las bolas de bowling. De aplicarse perubia sobre la bola de bowling, dicha bola de bowling debe limpiarse con un paño seco antes de ser lanzada.

CALENDARIO:

Se elaborará después del cierre de inscripciones, una vez conocido el número de participantes.

ROTACIÓN DE PISTAS:

La rotación de pistas se determinará después del cierre de inscripciones. La F.V.B. y el Comité de Competencia velarán por que se cumpla la norma establecida de efectuar la rotación cuando lo indique el director de competencia. Los(as) atletas que incumplan esta norma se les aplicara el sistema de tarjetas, especificado en estas condiciones.

UNIFORMES DE COMPETENCIA:

Los(as) atletas podrán vestir el uniforme de su asociación o el apropiado para competencias oficiales de bowling, tales como camisa o franela con mangas, falda o pantalón corriente o mono deportivo. No se permitirá el uso de gorras, sombreros, mallas de ejercicios o licras y similares durante la competencia. No se permite el uso de camisas o franelas con los nombres de otros países. **El distintivo de la F.V.B. es de uso obligatorio y deberá usarse en la manga derecha o izquierda de la camisa o franela.**

CONDUCTA DEPORTIVA:

Esta totalmente prohibido cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo de Selección Nacional y ser sancionados.

TABACO Y ALCOHOL:

Los atletas no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Clasificatorio de Selección Nacional.

ABANDONO DE LA COMPETENCIA:

Los atletas inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

EXAMEN ANTIDOPING:

Los jugadores que ocuparen los ocho (8) primeros lugares en femenino y masculino en cualquier fase del Torneo de Selección Nacional en cualquiera de las categorías, podrán ser sometidos a un examen antidopaje.

REGIMEN DISCIPLINARIO:

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.

La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se llevará un control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales serán acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas para cada falta, automáticamente se considerará tarjeta roja.

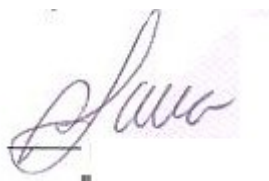
ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS:

El acondicionamiento de las pistas será determinado oportunamente por la F.V.B.

LO NO CONTEMPLADO EN ESTAS CONDICIONES SERÁ RESUELTO POR LA F.V.B. Y/O EL COMITÉ DE COMPETENCIA, SEGÚN SEA EL CASO. -

Caracas, 30 de enero de 2024.

FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING



**AGUSTIN DE FARIA
PRESIDENTE
Teléf.: 0414-812-1326**

NOTA: SE ANEXA REGLAMENTO ESPECIAL PARA ESTA SELECCIÓN NACIONAL 2024